

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de noviembre de dos mil veinte 2020..

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00073-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: WILLIAM VARGAS

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el parqueadero LOGISTICA FINANCIERA, donde se encuentra aprehendido el vehículo objeto de las pretensiones, póngase en conocimiento de la parte solicitante. **Secretaria comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **04 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

